ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. Nº 64 /2015
"CONSULTORIA PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONVENIO MARCO"
LCO N° 07/2015 – ID 295385

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 4041/2016 se resuelve ampliar la vigencia del contrato desde el 11 de diciembre de 2016 hasta el 11 de febrero de 2017, y por 704 horas máximas, lo cual representa un monto de Gs. 48.787.200 (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil doscientos), permaneciendo las demás cláusulas y condiciones del contrato sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 06 de diciembre del 2016.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR: _____

ING. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL
Cédula de Identidad Nº 1.490.175

cds
CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.
80089716-1
Ing. Julio Paciello
Representante Legal